

FIANZAS ADMINISTRATIVAS

Garantizando sus proyectos

Son aquellas que garantizan cualquier obligación, válida, legal o de contenido económico, celebrado entre entidades del Gobierno Federal, Estatal y Municipal con la iniciativa privada o las obligaciones celebradas entre la iniciativa privada.

- **Concurso o licitación.**- Garantiza la seriedad de la oferta o presupuesto del concursante.
- **Anticipo.**- Garantiza la debida inversión o amortización del anticipo otorgado.
- **Cumplimiento.**- Garantiza el cumplimiento de las obligaciones en cantidad, tiempo y lugar, derivadas de un contrato principal.
- **Buena calidad.**- Garantiza la buena calidad de los materiales y mano de obra empleados y, en su caso, la reparación de los vicios ocultos.

Fianzas Fiscales

Son aquellas que exige la Autoridad Fiscal para garantizar el pago o las resultas de un procedimiento derivado de una inconformidad por posibles adeudos de impuestos, cuotas, multas, etc. Esta garantía representa el medio más expedito para detener un procedimiento ejecutivo de ejecución.

De éstas se derivan:

- **Inconformidad Fiscal:** se derivan de diferencias provenientes de los requisitos que efectúan las Autoridades Fiscales por impuestos, derechos, contribuciones, multas, etc. Media un Estado de Inconformidad.
- **Convenio de pago en parcialidades:** Cuando el contribuyente reconoce los adeudos por requerimientos efectuados por las Autoridades Fiscales, o el resultado de la gestión de inconformidad le es adverso, entonces puede comprometerse a pagar sus adeudos más el costo del servicio (intereses), en 12, 24, 36 ó 48 parcialidades.
- **Importación Temporal:** Dada nuestra cercanía con países centroamericanos o de los Estados Unidos de Norte América, se ha implementado una serie de mecanismos para garantizar el retorno a su lugar de origen, de aquellos bienes importados temporalmente a la República Mexicana. Entre dichos mecanismos se encuentra la fianza.

Fianzas de Arrendamiento

Sobre Bienes:

- Muebles
- Inmuebles

Otras Fianzas Administrativas

Son aquellas que exige la Autoridad Fiscal para garantizar el pago o las resultas de un procedimiento derivado de una inconformidad por posibles adeudos de impuestos, cuotas, multas, etc. Esta garantía representa el medio más expedito para detener un procedimiento ejecutivo de ejecución.